



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-68-LP26
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECARGA, RECAMBIO Y ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE EXTINTORES”

En Santiago con fecha **26 de junio de 2026**, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-68-LP26** denominada, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECARGA, RECAMBIO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta **N°1210** de fecha **27 de mayo de 2026** que aprueba bases de licitación.

Cargo	Nombre
Profesional Prevención de Riesgos	Marcelo Becerra Lobos
Jefe (s) de Recursos Físicos	Nicolas Pacheco Pérez
Profesional Prevención de Riesgos	Jaime Paredes Varas

- Se deja constancia de que Gustavo Schneider Chozas, Jefe de Mantenimiento, será reemplazado por Nicolas Pacheco Pérez, Jefe (s) de Recursos Físicos, debido a que se encuentra con licencia médica.

Llamado a Concurso.

Con fecha **27 de mayo de 2026**, se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-68-LP26** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECARGA, RECAMBIO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta **N°1210** de fecha **27 de mayo de 2026**.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECARGA, RECAMBIO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES

Apertura administrativa.

Con fecha **08 de junio de 2026**, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 2 (dos) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.356.555-6	CONSTRUCTORA ELECTRYCOM SPA
77.037.311-5	SEAL FIRE SPA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4A, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Asistir a Visita a terreno	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Informa la totalidad de los precios del Anexo N°4	Plazo de entrega del Anexo N°7 no superior a 3 días corridos	Certificaciones vigentes establecidas (Anexo N°9)	Garantía Post instalación de 12 meses	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.356.555-6	CONSTRUCTORA ELECTRYCOM SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	INADMISIBLE	CERTIFICACION ADJUNTADA CORRESPONDE A OTRA EMPRESA
2	77.037.311-5	SEAL FIRE SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	INADMISIBLE	CERTIFICACION ADJUNTADA VENCE PREVIO AL TERMINO DEL CONTRATO

- Se declara inadmisibles la oferta del proveedor CONSTRUCTORA ELECTRYCOM SPA; Rut: 76.356.555-6, debido a que su oferta en el anexo 9, presenta un certificado emitido por el Sistema Nacional de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización, según el modelo ISO/CASCO 6, emitido a otra persona jurídica, lo que no está permitido por cuanto, las bases definen que en ningún caso, el Proveedor podrá efectuar subcontrataciones, de acuerdo a lo establecido en el punto 7.12 de las bases administrativas. Por lo tanto, la oferta es contraria a lo definido en las Bases Administrativas en el numeral 4.2.4.2, letra h).
- Se declara inadmisibles la oferta del proveedor SEAL FIRE SPA; Rut: 77.037.311-5, debido a que su oferta en el anexo 9, presenta un certificado emitido por el Sistema Nacional de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización, según el modelo ISO/CASCO 6, que no se encontrara vigente durante la totalidad del contrato, según lo exigido en el mismo anexo N°9 "CERTIFICADOS OBLIGATORIOS, GARANTIA Y CERTIFICACION DEL PERSONAL". Por lo tanto, la oferta es contraria a lo definido en las Bases Administrativas en el numeral 4.2.4.2, letra h).

II. PROPOSICIÓN FUNDADA DE DESERCIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital declarar desierta la Licitación ID 2111-68-LP26 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, RECARGA, RECAMBIO Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EXTINTORES", debido que las ofertas recibidas no cumple con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.